



## PLAN DE SERVICIO AL CIUDADANO

### INTRODUCCIÓN

El artículo 76 de la ley 1474 de 2011, “*Por la cual se dictan normas tendientes a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, determinó que, en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

De igual modo, contar con un espacio su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, así como de los que manejen fondos y bienes del estado, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como presta el servicio público.

La Contraloría General de Santiago de Cali, cuenta con la Oficina de Control Fiscal Participativo, encargada de recibir, tramitar y atender los diferentes requerimientos que presente la ciudadanía, así como adelantar las actividades de promoción y capacitación con el propósito de fortalecer las habilidades y competencias de los grupos de valor que contribuya a contar con una ciudadanía activa e informada que participe en el ejercicio del Control Fiscal.

Así mismo, tiene a disposición los siguientes medios o canales de comunicación con los que se interactúa con la comunidad:

#### **Ventanilla Única**

Ubicada en el Centro Administrativo Municipal – CAM, piso 7, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5: 00 p.m.

#### **Atención Telefónica**

PBX 2-6442000 Ext. 132 en Cali y desde cualquier parte del país a la línea gratuita 01-8000-220098.

#### **Atención Virtual o Medios Electrónicos**

Página Web: [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

Correos electrónicos:



participaciudadano@contraloriacali.gov.co.  
contralor@contraloriacali.gov.co  
notificacionesjudiciales@contraloriacali.gov.co  
comunicaciones@contraloriacali.gov.co  
contralorescolar@contraloriacali.gov.co

**Preguntas, quejas y denuncias:** [www.contraloriacali.gov.co/sipac/](http://www.contraloriacali.gov.co/sipac/)

**Redes Sociales:**

Twitter: @ContraloriaCali  
Facebook: contraloriageneraldecali  
Instagram:contraloriacali

**Correo postal:**

- Sede Principal: Edificio Centro Administrativo Municipal CAM - Piso 7
- Sede Satélite: Edificio Torre EMCALI - Piso 16 - Avenida 2 Norte No. 10 - 70
- Sede Satélite: Edificio Fuente de Versalles - Avenida 5AN No. 20-08 Piso 5 y 7 Cali - Valle del Cauca.

**1. OBJETIVOS**

**1.1. GENERAL**

El presente Plan de Servicio al Ciudadano tiene como Objetivo General, establecer mecanismo que permitan el mejoramiento de los servicios que presta la Contraloría General de Santiago de Cali.

**1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Medir la percepción y el nivel de satisfacción de los clientes externos de la Contraloría General de Santiago de Cali, mediante la aplicación de encuestas a los usuarios de los servicios de la Oficina de Control Fiscal Participativo y al público en general a través de la Ventanilla Única adscrita a la Secretaría General.
- Conocer la percepción y opinión de los clientes frente a la calidad de nuestros servicios en aspectos tales como: La oportunidad en la atención de las peticiones, quejas y reclamos, el nivel de satisfacción frente a las actividades de promoción y capacitación.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

- Implementar acciones de mejora, tendientes a corregir deficiencias, con la finalidad de aumentar los niveles de satisfacción de nuestros usuarios.

## 2. DIAGNÓSTICO.

### 2.1 IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE VALOR EXTERNOS:

La entidad no cuenta con una caracterización de usuarios, pero tiene debidamente identificados los usuarios que participan en las diferentes actividades de promoción y capacitación, así:

- Organizaciones Sociales.
- Personas Interesadas.
- Beneficiarios de los servicios de la entidad.
- Organismos de Control.
- Representantes de los gremios y la academia.
- Medios de comunicación.
- Corporaciones político administrativas de elección popular.
- Entidades estatales de nivel local y nacional.
- Sujetos y puntos de control.
- Contralores Escolares.

### 2.2 NIVEL DE SATISFACCIÓN FRENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS

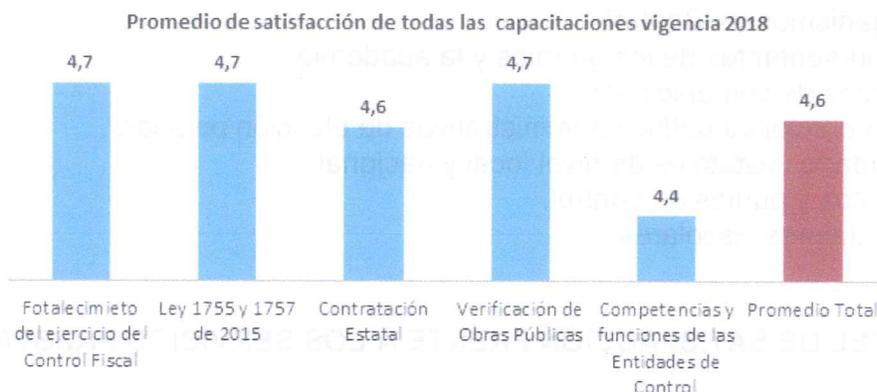
#### 2.2.1 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA – CAPACITACIÓN OFICINA CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO - 0700-15-08-09-104

CAPACITACIONES REALIZADAS A LA COMUNIDAD VIGENCIA 2018				
Nº	TEMA	DIRIGIDO A	ASISTENTES	JORNADA
1	Seminario de Fortalecimiento del ejercicio de Control Fiscal, dirigido a Veedores Ciudadanos en cumplimiento al artículo 121 de la Ley 1474 de julio de 2011.	Veedores Ciudadanos	21 (certificados)	52 horas (13 jornadas)
2	Capacitación: Ley 1755 de 2015 (Derechos de Petición) y Ley 1757 de 2015 (Promoción y Protección del derecho a la participación democrática).	Organizaciones sociales, veedores ciudadanos, JAC, JAL y comunidad en general	332	Cuatro (4) jornadas de cuatro (4) horas



3	Contratación Estatal.	Organizaciones sociales, veedores ciudadanos, JAC, JAL y comunidad en general	268	Tres (3) jornadas de cuatro (4) horas
4	Verificación de Obras Públicas.	Organizaciones sociales, veedores ciudadanos, JAC, JAL y comunidad en general	142	Tres (3) jornadas de cuatro (4) horas
5	Competencias y funciones de las Entidades de Control.	Organizaciones sociales, veedores ciudadanos, JAC, JAL y comunidad en general	156	Tres (3) jornadas de cuatro (4) horas
<b>Total Asistentes</b>			<b>919</b>	

La Oficina de Control Fiscal Participativo en la vigencia 2018, capacitó un total de 919 ciudadanos, de los cuales 653 diligenciaron debidamente la encuesta de satisfacción, obteniéndose los siguientes resultados:



En cuanto a la satisfacción de los ciudadanos frente a las cinco (5) capacitaciones desarrolladas por la Contraloría General de Santiago de Cali durante la vigencia 2018, se obtuvo un promedio de calificación de 4.6, en una escala de valoración entre 2 a 5, con relación a las preguntas planteadas en la encuesta.

### PROMEDIO NIVEL DE SATISFACCIÓN POR PREGUNTA

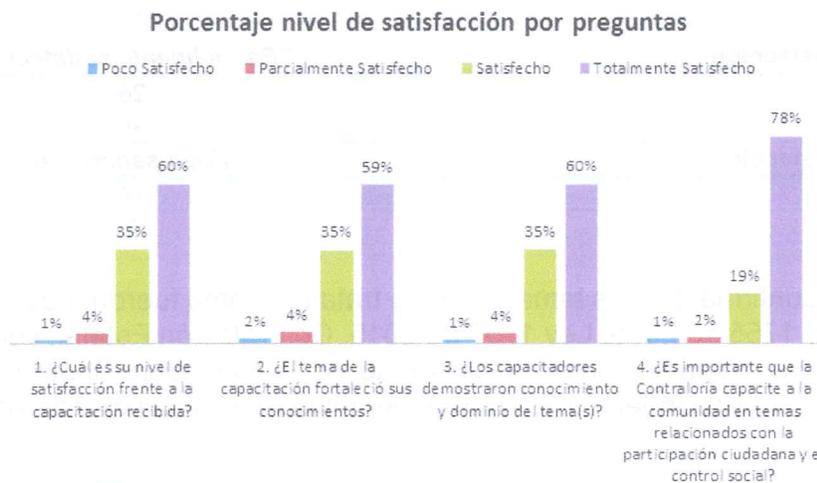
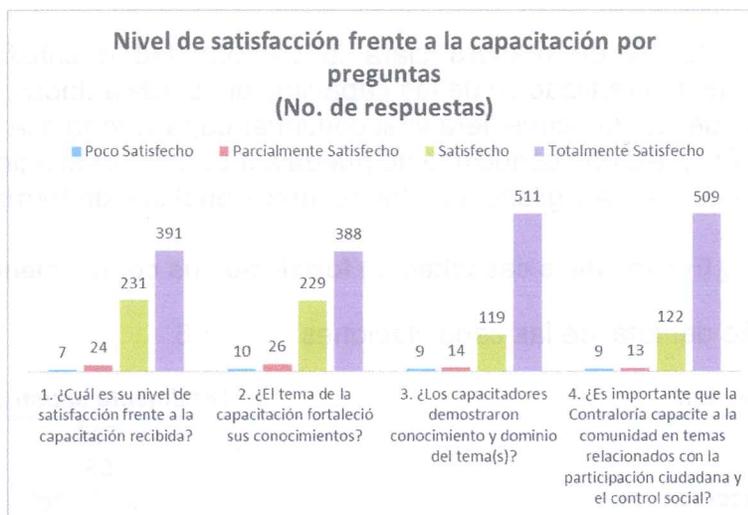
A continuación, se muestra el promedio de satisfacción, teniendo en cuenta la escala de valoración entre 2 a 5 por pregunta, frente al total de 653 personas que respondieron debidamente las encuestas:



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

¿Cuál es su nivel de satisfacción frente a la capacitación recibida?



Interpretación de resultados frente a cantidad, porcentaje y promedio de Satisfacción por pregunta de las cinco (5) capacitaciones:



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**

1. Pregunta 1: ¿Cuál es su nivel de satisfacción frente a la capacitación recibida?

➤ Promedio del total de las capacitaciones: 4.6

Nivel de satisfacción	"Totalmente satisfecho"
Cantidad	391
Porcentaje	60
Nivel de satisfacción	"Satisfecho"
Cantidad	231
Porcentaje	35
Nivel de satisfacción	"Parcialmente satisfecho"
Cantidad	24
Porcentaje	4
Nivel de satisfacción	"Poco satisfecho"
Cantidad	7
Porcentaje	1

El resultado evidencia de manera clara la conformidad o satisfacción de los ciudadanos frente a la realización de las capacitaciones adelantadas; así las cosas, este Organismo de Control considera vital continuar capacitando a la comunidad en general, con el fin que dicho conocimiento pueda ser puesto al servicio de los demás y de esta forma centrar la vigilancia de los recursos públicos de forma efectiva.

2. Pregunta 2: ¿El tema de la capacitación fortaleció sus conocimientos?

➤ Promedio del total de las capacitaciones: 4.6

Nivel de satisfacción	"Totalmente satisfecho"
Cantidad	388
Porcentaje	59
Nivel de satisfacción	"Satisfecho"
Cantidad	229
Porcentaje	35
Nivel de satisfacción	"Parcialmente satisfecho"
Cantidad	26
Porcentaje	4
Nivel de satisfacción	"Poco satisfecho"
Cantidad	10
Porcentaje	2

Lo anterior, confirma que los temas vistos o tratados como fueron; Ley 1474 de julio de 2011, Ley 1755 de 2015, Ley 1757 de 2015, Contratación Estatal, verificación de Obras Públicas, competencias y funciones de las Entidades de Control, permitieron profundizar sus conocimientos, el cual les permitirá realizar la labor de veedores con fundamentos.



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

3. Pregunta 3: ¿Los capacitadores demostraron conocimiento y dominio del tema(s)?

➤ Promedio del total de las capacitaciones: 4.7

Nivel de satisfacción	<b>"Totalmente satisfecho"</b>
Cantidad	511
Porcentaje	60
Nivel de satisfacción	<b>"Satisfecho"</b>
Cantidad	119
Porcentaje	35
Nivel de satisfacción	<b>"Parcialmente satisfecho"</b>
Cantidad	14
Porcentaje	4
Nivel de satisfacción	<b>"Poco satisfecho"</b>
Cantidad	9
Porcentaje	1

De acuerdo al resultado obtenido, los participantes de las capacitaciones consideraron que los capacitadores tenían conocimiento y dominio de los temas tratados, lo que demuestra que el personal docente fue bien seleccionado y se logró el objetivo de fortalecimiento del control social.

Pregunta 4: ¿Es importante que la Contraloría capacite a la comunidad en temas relacionados con la participación ciudadana y el control social?

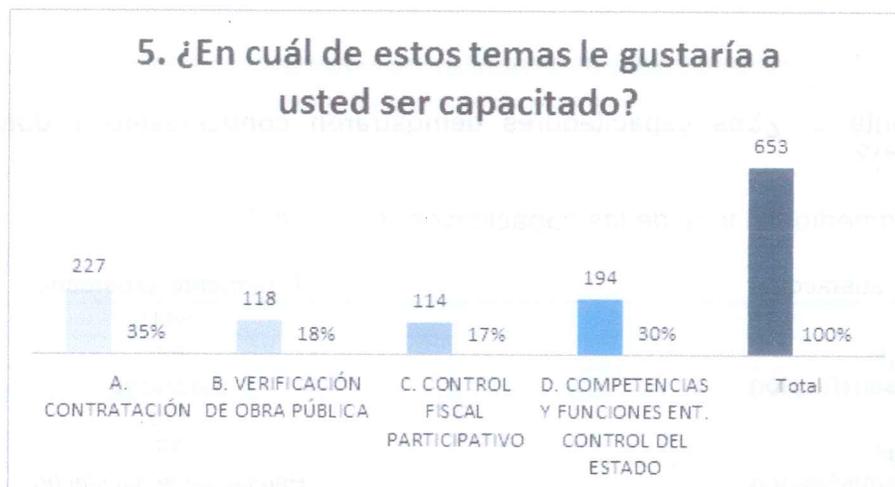
➤ Promedio del total de las capacitaciones: 4.7

Nivel de satisfacción	<b>"Totalmente satisfecho"</b>
Cantidad	509
Porcentaje	78
Nivel de satisfacción	<b>"Satisfecho"</b>
Cantidad	122
Porcentaje	19
Nivel de satisfacción	<b>"Parcialmente satisfecho"</b>
Cantidad	13
Porcentaje	2
Nivel de satisfacción	<b>"Poco satisfecho"</b>
Cantidad	9
Porcentaje	1

El resultado obtenido significa que la ciudadanía encuestada considera de suma importancia instruir a la comunidad en temas que tengan relación con la participación ciudadana y el control social, para que dicha comunidad tenga herramientas a la hora de adelantar las veedurías que les corresponde y puedan hacer valer sus derechos.



Pregunta 5: ¿En cuál de estos temas le gustaría a usted ser capacitado?



## RESULTADOS

Tema	Contratación
Cantidad de encuestados	227
Porcentaje	35
Tema	Verificación de obra pública
Cantidad de encuestados	118
Porcentaje	18
Tema	Control Fiscal Participativo
Cantidad de encuestados	114
Porcentaje	17
Tema	Competencias y funciones de las Entidades de Control del Estado
Cantidad de encuestados	194
Porcentaje	30

## INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Según los datos consolidados, el 35% de los encuestados consideran importante ser capacitados en el tema de **contratación**, toda vez, que como veedores deben velar por la debida ejecución de los contratos que se deben ejecutar en cada una de las comunas o corregimientos del municipio de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que se trata de dineros del Estado.

Así las cosas, la C.G.S.C. considera de igual forma que la comunidad en general debe tener conocimiento de las diferentes etapas de la contratación, el alcance y los límites que tienen los contratistas.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

De otro lado, 194 del total de los 653 encuestados, es decir el 30%, manifiestan que les gustaría recibir capacitación sobre las **competencias y funciones de las Entidades de Control del Estado**, considera la C.G.S.C. que lo anterior puede ser con el fin de tener claridad frente al quehacer de los órganos de control, como son la Contraloría, la Procuraduría, la Personería y de este modo acudir a las mismas solo cuando realmente sea necesario y así evitar que se desgasten los operadores jurídicos con temas que allegue la ciudadanía y que no sean competencia del ente de control.

Seguidamente 118 participantes de las capacitaciones y que fueron encuestados, consideran vital ser capacitados en **verificación de obra pública**, tema importante por cuanto el artículo 32 de la ley 80 de 1993, define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.

De este modo, como veedores pueden intervenir en el control de la gestión pública como una atribución ciudadana y no como una sustitución de la función que cumplen los órganos de control del Estado.

Por último 114 personas de las 653, equivalente al 17% consideran que capacitar en el tema de **Control Fiscal Participativo** es importante, toda vez, que el control de los recursos públicos permitirá a través de las entidades competentes, devolverle al Municipio de Cali, en medida proporción, los recursos que pudieron haber sido objeto de detrimento patrimonial.

## 2.2.2 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA FRENTE A LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS 0700-15-08-18-197

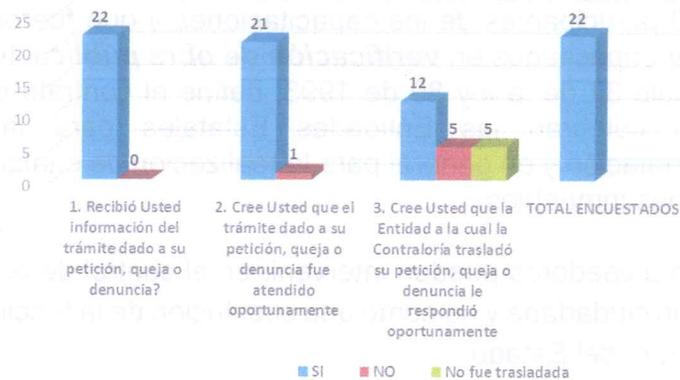
Número de Requerimientos:	846
Encuestas diligenciadas	22
Tipo de encuesta	Cerrada y personal
Diligenciamiento	Personal, telefónico y correo
Periodo de evaluación	Enero 1 al 31 de diciembre de 2018



PREGUNTAS	SI	NO
1. Recibió Usted información del trámite dado a su petición, queja o denuncia?	22	0
2. Cree Usted que el trámite dado a su petición, queja o denuncia fue atendido oportunamente	21	1
3. Cree Usted que la Entidad a la cual la Contraloría trasladó su petición, queja o denuncia le respondió oportunamente	12	5
TOTAL ENCUESTADOS	22	

### RESULTADO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN POR PREGUNTA

No. de Respuestas



### INTERPRETACIÓN:

1. Pregunta: ¿Recibió Usted información del trámite dado a su petición, queja o denuncia?

Frente a la pregunta No. 1, los veintidós (22) peticionarios consideraron que efectivamente recibieron información del trámite de su petición, esto equivale a un 100%, nos indica que la C.G.S.C. a través de la Oficina de Control Fiscal Participativo. Está realizando sus funciones de manera efectiva y que atiende todas las peticiones y mantiene una comunicación efectiva y acertada con los peticionarios o grupos de interés.

2. Pregunta: ¿Cree Usted que el trámite dado a su petición, queja o denuncia fue atendido oportunamente?

Del total de los peticionarios encuestados, veintiún (21), equivalente a 95.4 % manifestaron que su petición fue atendida de manera oportuna, lo que muestra que en la Entidad se da cumplimiento a la normatividad vigente tanto en términos como



**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**

en forma. De otro lado, tan solo uno (1) consideró que el trámite dado a su petición no fue atendido oportunamente, sin embargo, confrontado el SIPAC y el informe final, se evidencia que la respuesta final fue entregada al peticionario a los siete días después de su recepción.

**3. Pregunta: ¿Cree Usted que la Entidad a la cual la Contraloría trasladó su petición, queja o denuncia le respondió oportunamente?**

De acuerdo a los datos consolidados, se evidencia de manera clara que en mayor porcentaje los ciudadanos manifiestan estar de acuerdo con los términos de respuesta por parte de las entidades a las cuales se les trasladó por competencia sus peticiones.

**2.2.3 ENCUESTA DE PERCEPCIÓN AUDIENCIA CIUDADANA -Código 0700-15-08-16-171 - VIGENCIAS 2018**

INFORMACIÓN CONSOLIDADA			
LUGAR	ASISTENTES	REQUERIMIENTOS	ENCUESTAS
22 Comunas	529	119	287
15 Corregimientos	347	51	173
<b>Total</b>	<b>876</b>	<b>169</b>	<b>460</b>

Durante la vigencia 2018 se realizaron un total de 37 audiencias ciudadanas, las cuales contaron con una asistencia de 876 personas entre comunas y corregimientos, así mismo, se recibieron y se atendieron debidamente 169 requerimientos.

De otro lado, frente al total de los asistentes la Oficina de Control Fiscal Participativo recibió debidamente diligenciadas 460 encuestas, en tanto que 287 corresponden a las 22 comunas y 173 a los 15 corregimientos.

**CALIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS POR COMUNAS Y CORREGIMIENTOS**

PREGUNTA	ÍTEMS	TOTAL	PORCENTAJE
1. ¿A través de qué medio se enteró usted del evento que hoy realiza la Contraloría General de Santiago de Cali?	Invitación Directa	275	59,8%
	WEB	9	2,0%
	Redes Sociales	65	14,1%
	correo	25	5,4%
	teléfono	48	10,4%
	Aviso	38	8,3%
	<b>TOTAL</b>	<b>460</b>	<b>100</b>



Frente al total de los participantes de las comunas y corregimientos en las audiencias ciudadanas, la mayoría se enteró de la realización de las mismas por invitación directa, lo que equivale a un 59.8%, mientras el 2% tuvieron conocimientos a través de la página web de la Entidad.

Lo anterior, nos invita a fortalecer la comunicación de las audiencias a través de los otros canales arriba enunciados.

PREGUNTA	ÍTEMS	TOTAL	PORCENTAJE
2. ¿Es clara la labor que desempeña la Contraloría General de Santiago de Cali?	SI	451	98,0
	NO	9	2,0
	<b>TOTAL</b>	<b>460</b>	<b>100</b>

De acuerdo a lo reportado por los asistentes encuestados, se evidencia que el 98% considera que la labor que desempeña la C.G.S.C. es comprendida, lo que permite que la comunidad tenga acercamiento con la Entidad cuando de alguna presunta inconsistencia conozcan.

PREGUNTA	ÍTEMS	TOTAL	PORCENTAJE
3. ¿Los encuentros de la Contraloría General de Santiago de Cali con la comunidad, sirven para hacerle seguimiento a la inversión realizada por el Municipio de Santiago de Cali?	SI	457	99,3
	NO	3	0,7
	<b>TOTAL</b>	<b>460</b>	<b>100</b>

De lo anterior, se puede concluir que la mayoría de los asistentes encuestados, consideran que los encuentros como las audiencias ciudadanas, permiten realizar seguimiento a las inversiones realizadas por el Municipio de Cali, toda vez, que, en las mismas, se presenta el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), a través del cual la comunidad en general puede evidenciar los presupuestos asignados a cada comuna y su ejecución. De igual forma, es el escenario propicio para que los asistentes expongan las inquietudes y presuntas irregularidades frente al mismo, con el fin que las distintas dependencias de acuerdo a su competencia funcional, tomen los correctivos necesarios, cuando dé a lugar.

PREGUNTA	ÍTEMS	TOTAL	PORCENTAJE
4. ¿Considera que la Contraloría General de Santiago de Cali, debe seguir realizando las Audiencias ciudadanas?	SI	460	100
	NO	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>460</b>	<b>100</b>

La totalidad de los asistentes encuestados, consideran que la C.G.S.C. debe continuar realizando las Audiencias Ciudadanas, toda vez, que las mismas permiten tener un acercamiento con la comunidad, ser escuchados y resolver sus inquietudes.



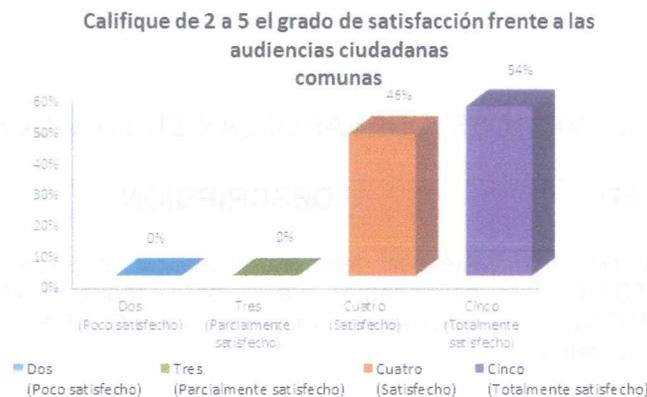
***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

**PREGUNTA 5.** Califique de 2 a 5 el grado de satisfacción frente a las Audiencias Ciudadanas: 2: Poco Satisfecho - 3: Parcialmente Satisfecho - 4: Satisfecho 5: Totalmente Satisfecho

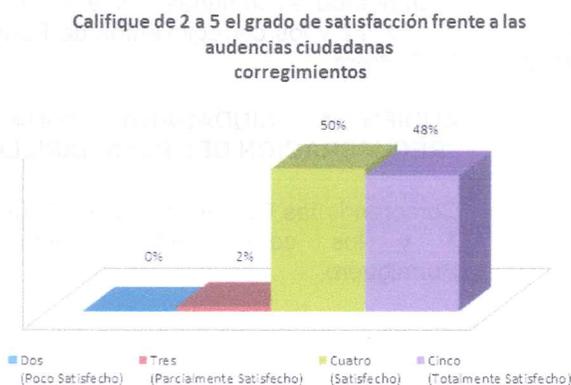
### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APLICADA EN LAS COMUNAS

El 54% de los participantes encuestados se sintieron **"Totalmente Satisfechos"** y el 46% **"Satisfechos"**, frente a las Audiencias Ciudadanas realizadas por este Organismo de Control Fiscal.



### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APLICADA EN LOS CORREGIMIENTOS

El 48% de los participantes encuestados se sintieron **"Totalmente Satisfechos"** y el 50% **"Satisfechos"**, frente a las Audiencias Ciudadanas realizadas por este Organismo de Control Fiscal.



Lo anterior, indica que la mayoría de quienes asistieron a las audiencias ciudadanas, tanto en comunas como en corregimientos, están conformes con la



realización de las mismas, lo que motiva a este Organismo de Control a continuar promoviendo el Control Social articulado al Control Fiscal.

Así mismo, se puede inferir que la satisfacción es positiva, dado que tanto la comunidad en general como los actores involucrados, analizan en estos espacios temas de competencia del ente de control fiscal, frente a la vigilancia de los recursos públicos.

Igual de importante son las Audiencias, por cuanto la comunidad tiene la oportunidad de plasmar sus quejas, peticiones y denuncias ciudadanas.

Teniendo en cuenta el objetivo estratégico 5: *“Fortalecer una ciudadanía activa e informada que participa en el ejercicio del Control Fiscal”*, y los resultados frente a la satisfacción del Cliente externo se llevará a cabo el siguiente Plan de Acción para la vigencia 2019:

### 3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA VIGENCIA 2019

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA
<b>1. ATENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.</b> (Objetivo estratégico 5.1).	Atender, resolver y realizar seguimiento permanente a los requerimientos ciudadanos tramitados por la O.C.F.P.	<b>Fecha:</b> ENERO A DICIEMBRE DE 2019
<b>2. AUDIENCIAS CIUDADANAS</b> (Objetivo estratégico 5.1).	<b>AUDIENCIA CIUDADANA ZONA 1 PTAR Y AGUA POTABLE</b> Comunas 1, 3, 6, 18, 20 y los 15 corregimientos del municipio de Santiago de Cali.	Mayo 30 de 2019
	<b>AUDIENCIA CIUDADANA ZONA 2 MEGA OBRAS” Y “DEPORTES”</b> “Comprende las comunas 2, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22 y los corregimientos de Pance y La Buitrera.	Junio 26 de 2019
	<b>AUDIENCIA CIUDADANA ZONA 3 “RECUPERACION DEL PLAN JARILLON”</b> Comprende las Comunas 4, 5, 6, 7, 13, 14, 1 y los corregimientos Navarro y Hormiguero.	Julio 23 de 2019



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)

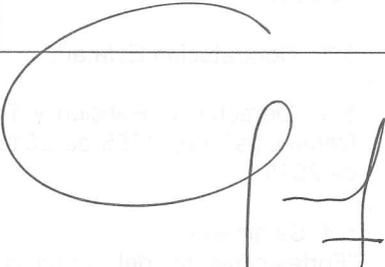
<p><b>3- RENDICIÓN DE CUENTAS</b> (Ley 1474 de 2011).</p>	<p>Enero de 2018 a marzo de 2019 Abril a octubre de 2019</p>	<p>Marzo 28 de 2019 Diciembre 04 de 2019</p>
<p><b>4- DÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b> Art. 101 de la Ley 1757 de 2015.  Objetivo estratégico 5.3)</p>	<p>"Día de la Participación Ciudadana 2019", se celebra a través de actividades educativas, artísticas, y culturales encaminadas a fortalecer la participación ciudadana y contar con una ciudadanía activa e informada que participa en el ejercicio del Control Social articulado al Control Fiscal, dentro del marco de la Semana Nacional de Participación Ciudadana establecida en el artículo 101 literal d) de la Ley 1757 de 2015.</p>	<p>Mayo 22 de 2019</p>
<p><b>5- CAPACITACIONES COMUNIDAD</b> (Objetivo estratégico 5.3).</p>	<p>5.1. "El Control Social a lo público (Ley 1757 de 2015)"  5.2. "Contratación Estatal".  5.3. "Derecho de Petición y Trámite de las Denuncias". Ley 1755 de 2015 – Ley 1757 de 2015.  5.4. Seminario: "Fortalecimiento del ejercicio de Control Fiscal", en cumplimiento al artículo 121 de la Ley 1474 de julio de 2011 y conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos.</p>	<p>Agosto a septiembre de 2019</p>
<p><b>6- CAPACITACIONES CONTRALOR ESCOLAR</b> (Acuerdo N. ° 0398 de 2016)</p>	<p>6.1. "Control Fiscal, Control Social, Derecho de Petición e ingreso de requerimientos por el aplicativo SIPAC".  6.2.1 "Programa de Alimentación Escolar (PAE)". 6.2.2. Taller: "Exposiciones, foros y debates"  6.3. "Emprendimiento"  6.4. "Cuidado y protección del medio ambiente" DAGMA  6.5. Taller: "Oratoria, argumentación, refutación y expresión corporal".</p>	<p>Mayo, junio, agosto y septiembre de 2019</p>

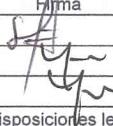


SC3895-1

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

<p align="center"><b>7. AUDITORÍAS ARTICULADAS</b> (Objetivo estratégico 5.2).</p>	7.1. AGEI Especial articulada a la contratación de ciclorutas.	Enero 17 a marzo 13
	7.2 AGEI Especial articulada a la gestión de Emcali EICE ESP para el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible No. 06 de la ONU, con análisis de los proyectos de inversión recuperados vía tarifa.	Mayo 22 a julio 09
	7.3 AGEI Especial articulada a la política pública para las mujeres en el Municipio de Santiago de Cali (Equidad de género).	Julio 08 a sept. 03
	7.4 AGEI Especial articulada a la Gestión de los Residuos Sólidos en el Municipio de Santiago de Cali.	Julio 08 a sept. 03
	7.5 AGEI Especial articulada al mantenimiento, administración e infraestructura de los Escenarios Deportivos del Municipio de Santiago de Cali.	Sep. 25 a Nov 22

  
**YURY PAOLA MOLINA CORDOBA**  
 Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Universitario	
Revisó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co)